

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.872

Lunes 10 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2504280

EXTRACTO

PATRICIO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Lo Barnechea, con oficio en Avenida La Dehesa N°1201, local 101, Lo Barnechea, certifica: Con fecha 5 de junio de 2024, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Clínica Odontológica San Sebastián S.A." (la "Sociedad") celebrada en mi presencia el día 13 de mayo de 2024. En dicha junta se acordó por la unanimidad de los accionistas, señores Sergio Enrique Rojas Fuenzalida, Wilhelm Ernst Haindl Rondanelli, Miguel Oscar Francisco De La Fuente Ávila, Francisca Charad Wilkens, Daniela Albers Busquets, Inmobiliaria e Inversiones San Sebastián S.A., Ana María Papic González, Jocelyn Andrea Avayú Deutsch, Marcela Espinoza Durán, Sonia Alejandra Echeverría López, Irene Pamela Marín Campusano, María Jesús Rojas Velasco, Francisco Cruzat Arteaga, Paulina Alejandra Barrientos Ramwell, Hans Walter Guler González, y Fundación Educacional Apolonia lo siguiente: Transformar la Sociedad en una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "Clínica Odontológica San Sebastián SpA", pudiendo usar para fines comerciales, bancarios, tributarios y en general para todos los efectos legales el nombre de fantasía, "COSS SpA". Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La prestación de toda clase de servicios profesionales en las diversas áreas y/o especialidades de la odontología, sea que estos se presten a particulares, a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o de Instituciones de Salud Previsional, a Servicios de Bienestar o a entidades u organismos del sector público, municipal o privado; b) La administración y explotación por cuenta propia o de terceros, de toda clase de consultorios, centros odontológicos, clínicas y/o laboratorios que digan relación directa con la salud dental de las personas; c) La compra, venta, enajenación, arrendamiento, comercialización, administración y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes y equipos odontológicos y, en general, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, que digan relación directa o indirecta con el objeto social; d) La prestación de asesorías y consultorías profesionales y asistencia técnica en todas aquellas materias relacionadas directa o indirectamente con la odontología; e) La investigación en las diversas áreas de la odontología; y f) En general, realizar todos los actos, celebrar todos los contratos y desarrollar cualquiera otra actividad que diga relación directa o indirecta con el objeto social. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$354.072.189, dividido en 23.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado por los accionistas con anterioridad a esta fecha. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 6 de junio de 2024.

CVE 2504280

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

